



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0030446/2016

VISTO:

La Resolución 482/16 en la que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, a propuesta de un grupo de profesores e investigadores de esa unidad académica, solicita que se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa al Sr. Prof. Dr. CARLOS BELMONTE MARTÍNEZ, científico español de reconocido prestigio internacional en el campo de las Neurociencias; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Belmonte Martínez es un prominente médico español nacido en Albacete en 1943, que se graduó en 1966 de Licenciado en Medicina y Cirugía en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid y obtuvo su Doctorado en Medicina y Cirugía con calificación Sobresaliente *cum laude* en esa Casa de Altos Estudios en 1969; además, es Médico Especialista en Análisis Clínicos desde 1977;

Que el Dr. Belmonte Martínez es una personalidad intelectual de relevancia y prestigio mundial que ha sobresalido a lo largo de su trayectoria por su contribución fundamentalmente en el campo de las Neurociencias y muy especialmente por su compromiso y dedicación a la mejora del desarrollo de las Neurociencias en el mundo a través de su actuación en la Organización Internacional de Investigación del Cerebro;

Que, entre los numerosos reconocimientos, premios y distinciones recibidos, se destaca haber sido el primer ganador de la Cátedra Severo Ochoa de Biología y Biomedicina creada por el Ministerio de Educación y Ciencia de España, como así también haber recibido variados premios internacionales y grados honoríficos en distintas universidades;

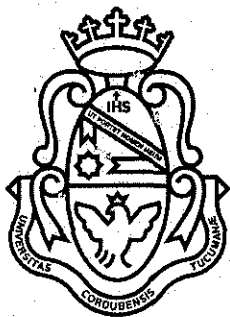
Ha sido Profesor visitante en las Universidades de Harvard y Utah (Estados Unidos de Norteamérica) y Nueva Gales del Sur (Sídney, Australia);

Que en la actualidad el propuesto es catedrático del Departamento de Fisiología del Instituto de Neurociencias de Alicante de la Universidad "Miguel Hernández" (España);

Que ha ejercido destacados cargos de carácter científico-profesional, académicos y de gestión, ha sido miembro de comités editoriales de revistas tanto españolas como internacionales y ha participado en un sinnúmero de congresos, reuniones científicas, conferencias y seminarios, como también en la dirección de tesis doctorales y tesinas;

Que, en cuanto a publicaciones, es autor de cinco libros y ha escrito capítulos y artículos científicos, de educación médica y de divulgación en decenas de libros, al tiempo que ha realizado la revisión y edición de otros tantos;

En su carácter de Secretario General primero y luego de Presidente de la Organización Internacional de Investigación del Cerebro emprendió una política de apoyo decidido al desarrollo de las neurociencias en Latinoamérica y el Caribe, en el que Argentina es representada por el CONICET y por la Sociedad Argentina de Investigación en Neurociencias;



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0030446/2016

Que, en definitiva, por su méritos científicos, por el impacto de su actividad académica y por la trascendencia de sus iniciativas para promover el desarrollo de las neurociencias a nivel regional y especialmente en nuestro país, el Dr. Belmonte Martínez reúne holgadamente los antecedentes necesarios para la nominación que se propicia;

Que este H. Cuerpo hace suya la exposición de motivos de la citada Resolución HCD 482/16 de la Facultad de Ciencias Químicas;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y las previsiones de las Ords. HCS 14 y 23/84,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Sr. Prof. Dr. CARLOS BELMONTE MARTÍNEZ el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 730